



JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

## CIRCULAR PR 18/02

**PARA : Señores Presidentes de los Consejos Regionales y señores Superintendentes de Cuerpos de Bomberos**

**ASUNTO : Mantenimiento de los equipos de respiración auto contenidos**

**FECHA : Santiago, 4 de enero de 2018**

Señores Presidentes Regionales y señores Superintendentes:

Como es de su conocimiento, en acuerdo del Directorio Nacional N° 381 de 17 diciembre 2016, se acordó realizar por única vez y sin costo, la mantención de los **Equipos de Respiración Autocontenida**.

La mantención estará bajo la responsabilidad de las empresas MSA Chile e Impomak, quienes se coordinarán con cada Cuerpo de Bomberos para el proceso de revisión:

- MSA Chile para los equipos MSA modelo M7
- IMPOMAK, para los equipos SCOTT modelos AIR PACK

Los costos de las pruebas POSICHEK de los equipos y la prueba hidrostática de cada cilindro y el retorno del equipo a la oficina de transporte más cercano al Cuerpo de Bomberos, serán asumidas por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

En el caso de que el equipo ERA necesite reparación o recambio de alguno de sus componentes, será evaluado previamente por nuestro Departamento Técnico, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, que será quien asuma los costos asociados si los hubiere.

Las empresas tomarán contacto telefónico con cada Cuerpo de Bomberos, para coordinar la cantidad de equipos que serán sometidos a revisión y traslado, cuidando de mantener un stock en servicio.

Todas las consultas que se desee hacer serán resueltas por don Luis Ruz Carrillo, Asistente de Material Menor, fono 2 28160022, correo [luis.ruz@bomberos.cl](mailto:luis.ruz@bomberos.cl)

Saludan a usted,

  
**Raúl Bustos Zavala**  
**Secretario Nacional**



  
**Miguel Reyes Núñez**  
**Presidente Nacional**



MRN/RBZ/fgv/ccz  
c.c. Sr. Gerente General JNCB